



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:
EXP-UBA 0005380/2021



SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 11 DE MARZO DE 2021

VISTO: el proyecto de resolución presentado por la Consejera por el Claustro de Profesores Dra. Claudia V. NEGRI; y

CONSIDERANDO:

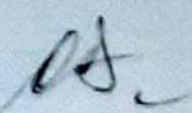
Que con motivo de la Pandemia por el nuevo Coronavirus Covid-19 se han dispuesto medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio por el Poder Ejecutivo, mediante el dictado del DECNU-2020-297-APN-PTE (Decreto de Necesidad y Urgencia N°. 297/2020), que han afectado en el ámbito de las Carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunohematología, Tecnicatura Universitaria en Prácticas Cardiológicas y Tecnicatura Universitaria en Anestesia el dictado de asignaturas con contenido práctico asistencial.

Que en ejercicio de su autonomía, la Universidad ha dispuesto medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de sus instituciones académicas, viéndose afectado el dictado de asignaturas con contenido práctico asistencial en las carreras mencionadas, lo cual fue comunicado oportunamente por los Directores Académicos a la Secretaría de Licenciaturas y Tecnicaturas.

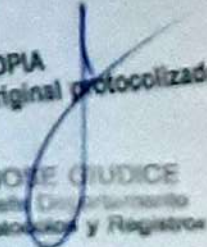
Que a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de las cursadas de los estudiantes durante el ciclo lectivo 2021, es menester crear una situación de excepcionalidad respecto del régimen de correlatividades de las carreras citadas.

Que se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza II.

Que el artículo 113° del Estatuto Universitario faculta a este Cuerpo para el dictado de la presente.


Prof. Dr. Carlos F. Darín
SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA
del original protocolizado


JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



UBA
 Universidad de Buenos Aires
 Facultad de Medicina



CUDAP
 EXP-UBA 0005380/2021



Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
 -por unanimidad de votos-
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exceptuar, respecto del régimen de correlatividades de la Carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Tecnicatura Universitaria en Hemoterapia e Inmunoematología, Tecnicatura Universitaria en Prácticas Cardiológicas y Tecnicatura Universitaria en Anestesia respecto del requisito de aprobación previa de asignaturas con contenido práctico asistencial, a los alumnos que se inscriban durante el periodo lectivo 2021, en la manera que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, que consta de 4 (cuatro) hojas.

ARTICULO 2°.-REGISTRESE; pase a la Secretaría de Licenciaturas y Tecnicaturas y a la Dirección de Licenciaturas y Tecnicaturas para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estimen corresponder; cumplido, archívese.

RESOLUCION-N° 147

Fecha de Protocolización: 17 MAR 2021

FMed
MB
RB
170-

Prof. Dr. Carlos F. Damin
 SECRETARIO GENERAL

Ricardo J. Gelpi
 DECANO

ES COPIA
 del original protocolizado

JOSE GIUDICE
 Jefe Departamento
 Protocolos y Registros



ANEXO

-Carrera de Tecnicatura en Hemoterapia e Inmunoematología

Los alumnos podrán cursar las materias Deontología del Ejercicio Profesional, Banco de Tejidos, Banco de Cordón Umbilical, Biología Molecular y Promoción de la Donación de Sangre sin tener cursada Prácticas Profesionales 2. Se autoriza a realizar la cursada de dichas materias pero no a rendir su examen final hasta completar el plan de correlatividades vigente.

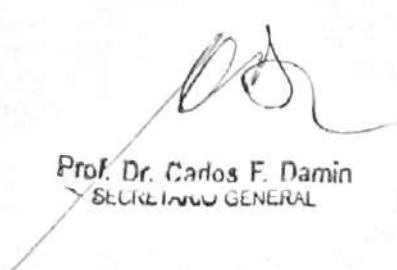
-Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatria

Régimen transitorio de excepción de correlatividades de las siguientes asignaturas. Se aclara que en todos los casos presentados, el estudiante deberá cumplir con todos los demás requisitos del plan de estudios regular.

2do AÑO

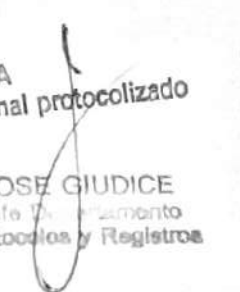
BIOMECANICA -Habilitar, de manera excepcional, la cursada de BIOMECANICA a aquellos/as estudiantes que aprobaron los objetivos teóricos de ANATOMIA (debiendo sólo la instancia de aprobación de TP). Esta opción sólo se justifica durante la cursada del Primer Módulo de Biomecánica, cuyos contenidos tienen más anclaje en la Biofísica, Histología y Fisiología. Esta medida excepcional significa que, en la instancia de comenzar el Segundo Módulo de Biomecánica (según cronograma el 14/06/2021) los/as estudiantes ya tendrían que haber aprobado Anatomía de manera completa.

SEMIOPATOLOGIA MEDICA, TECNICAS I, EVALUACIONES KINEFISIATRICAS, FISIOTERAPIA I
Permitir la inscripción a las mencionadas materias a aquellos estudiantes que hayan aprobado los objetivos teóricos de la materia ANATOMIA.


Prof. Dr. Carlos F. Damín
SECRETARIO GENERAL

1.-

ES COPIA
del original protocolizado


JOSE GIUDICE
Jefe de Departamento
Protocolos y Registros



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP
EXP-UBA 0005380/2021



3er AÑO

FISIOTERAPIA II

Permitir la inscripción a aquellos estudiantes que tengan SEMIOPATOLOGIA MEDICA REGULAR

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Permitir la inscripción a la materia a aquellos estudiantes que tengan SEMIOPATOLOGIA MEDICA REGULAR y que hayan cumplido con los objetivos teóricos de la materia TECNICAS KINESICAS I

MODULO DE ATENCION PRIMARIA

Permitir la inscripción a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los objetivos teóricos de la materia TECNICAS KINESICAS I y EVALUACIONES KINEFISIATRICAS y tengan SEMIOPATOLOGIA MEDICA REGULAR

TECNICAS KINESICAS II

Permitir la inscripción a cursar a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los objetivos teóricos de las materias TECNICAS KINESICAS I y EVALUACIONES KINEFISIATRICAS

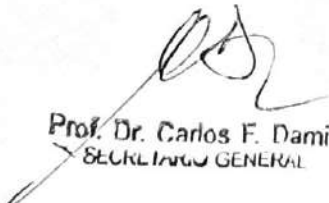
KINEFILAXIA

Permitir la inscripción a la mencionada materia a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los objetivos teóricos de las materias TECNICAS KINESICAS I y EVALUACIONES KINEFISIATRICAS

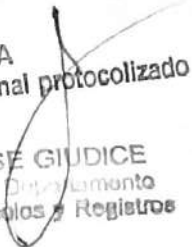
SEMIOPATOLOGIA QUIRURGICA

Permitir la inscripción a la mencionada materia a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los requisitos teóricos de la materia EVALUACIONES KINEFISIATRICAS

2.-


Prof. Dr. Carlos F. Damin
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA
del original protocolizado


JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



4to AÑO

CLINICA FISIATRICA MEDICA

Permitir la inscripción a la mencionada materia con TECNICAS KINESICAS II REGULAR

TECNICAS KINESICAS III

Permitir la inscripción a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los objetivos teóricos de la materia SEMIOPATOLOGIA QUIRURGICA.

ORTESIS Y PROTESIS

Permitir la inscripción a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los objetivos teóricos de la materia SEMIOPATOLOGIA QUIRURGICA.

PSICOMOTRICIDAD

Permitir la inscripción a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los objetivos teóricos de la materia SEMIOPATOLOGIA QUIRURGICA y TECNICAS KINESICAS II REGULAR

KINESIOLOGIA DEPORTIVA

Permitir la inscripción a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los objetivos Teóricos de la materia SEMIOPATOLOGIA QUIRURGICA y MODULO DE ATENCION PRIMARIA

5to AÑO

CLINICA KINEFISIATRICA QUIRURGICA

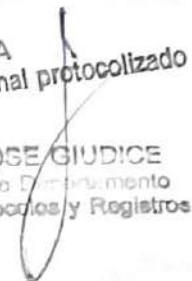
Permitir la inscripción a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los requisitos Teóricos de las materias TECNICAS KINESICAS III y PSICOMOTRICIDAD .

Se aclara, para todos los casos, que el estudiante deberá regularizar su situación en las materias flexibilizadas, una vez se puedan finalizar las asignaturas con práctica adeudada para continuar la cursada y rendir su examen final correspondiente.

3.-


Prof. Dr. Carlos F. Damir
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA
del original protocolizado


JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros



-Tecnatura en Anestesia

Los alumnos podrán cursar sin haber regularizado previamente las materias Anestesiología de Alta Complejidad, Inglés Técnico, Anestesiología para Técnicos, Riesgo Profesional y Ética y Aspectos Legales, no así a rendir su examen final, hasta completar el plan de correlatividades vigente.

-Tecnatura en Prácticas Cardiológicas

Los alumnos podrán cursar las materias detalladas para 3º año sin tener el final aprobado de la asignatura Práctica Profesional II:

- BIOETICA
- CARDIOLOGIA CLÍNICA III


Prof. Dr. Carlos F. Damín
SECRETARIO GENERAL

4.-

ES COPIA
del original protocolizado


JOSE GIUDICE
Jefe Departamento
Protocolos y Registros